

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Del 23 al 29 de mayo de 2018

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con los resultados de la elecciones presidenciales en las regiones; las reacciones del gobierno nacional después de la jornada electoral; la reactivación del expediente 'Santrich' y su extradición; las denuncias de las FARC tras el asesinato de tres de sus miembros en el suroeste del país; la interrupción de las negociaciones con el ELN debido a las elecciones presidenciales; entre otros.

Así votaron las regiones del país en las elecciones presidenciales

Este domingo, 27 de mayo, los colombianos votaron en los comicios de la primera vuelta presidencial para elegir el reemplazo de Juan Manuel Santos en la Casa de Nariño. Según los datos de la Registraduría Nacional, el candidato Iván Duque del Partido Centro Democrático fue la opción con más votos en 23 departamentos, mientras que el candidato de la Colombia Humana fue la opción más votada en nueve departamentos. Así, el mapa electoral de las regiones indica que, Duque con 7.569.693 de votos a nivel nacional (39.14%) consiguió ser la opción más votada en todo el interior del país, a excepción de Bogotá, mientras que Petro con un total de 4.851.254 de votos (25.08%), logró consolidarse en siete departamentos costeros, tanto del Caribe como del Pacífico. Sergio Fajardo de la Coalición Colombia, se quedó con la capital del país y un total de con 4.589.696 de votos (23.73%), convirtiéndose en la tercera opción más votada en todo el territorio nacional, a pesar de que no consiguió ser la opción más votada en ningún departamento.



Tomado de: <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/analisis-de-los-resultados-electorales-en-las-regiones-223084>

“La paz fue la gran ganadora en las elecciones” mensaje del gobierno nacional

El lunes, el presidente Juan Manuel Santos habló sobre los resultados y declaró que la paz fue la gran ganadora de las elecciones de este domingo. No solo en razón de la gran seguridad y tranquilidad en que se vivieron, sino porque “si se suman los votos de los que han venido defendiendo el proceso de paz (...) suman casi el 60 %, ahí están Petro, Fajardo, De la Calle, inclusive Vargas Lleras”, dijo el Presidente. Santos agregó que incluso el sector que ha estado más en desacuerdo con el acuerdo de paz ha ido modificando su posición: “ahora dicen que van a continuar y harán algunas modificaciones pero el acuerdo sigue, el mensaje para todo el mundo es que los acuerdos van a continuar” El mandatario también añadió que, el hecho de que personas como Rodrigo Londoño, hayan votado por primera vez es un paso muy importante para las regiones y la democracia. Por su parte el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que durante las ocho horas que estuvieron abiertas las mesas de votación no se registraron alteraciones de orden público y que ninguna fue trasladada por razones de seguridad. Desde el Puesto de Mando Unificado aseveró que hubo una reducción del 100% en los hechos de afectación de orden público frente a las jornadas electorales de los últimos 20 años.

La JEP lucha por su legitimidad: desenlaces del expediente ‘Santrich’

La procuradora delegada ante la JEP, Mónica Cifuentes, interpuso este viernes recursos de reposición y apelación con el fin de tumbar la decisión con la que se suspendió el trámite de extradición de ‘Jesús Santrich’. Para la Procuraduría, la formalización de la extradición es importante porque con ella llegarán las pruebas con las que se le abrió el proceso, y se aquietan las dudas expresadas por los jefes del partido de la FARC. Si algo dejó ver el caso ‘Santrich’, es que la JEP sigue enfrentando grandes retos. Aunque el Congreso ya aprobó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Acto Legislativo 01 de 2017), a la JEP todavía

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 23 al 29 de mayo de 2018

Le falta que sus reglas de juego estén claras. En marzo de este año, los propios magistrados de la JEP elaboraron el proyecto de ley y se lo enviaron al Gobierno, en donde fue recibido con reticencia. Después de dos ocasiones en que las comisiones primeras de Senado y Cámara lo aplazan por falta de quórum, apenas ayer se aprobó en primer debate Ley de procedimiento de la JEP. Entre el articulado admitido el numeral 53 da luces sobre la resolución del caso 'Santrich', en tanto dictamina que la JEP no podrá evaluar las condiciones o conductas cometidas por los exguerrilleros después del acuerdo, sino limitarse, a informar la fecha en que se habrán cometido para dar paso a la justicia ordinaria y, si es el caso, la extradición.

FARC denuncia el asesinato de tres de sus miembros en el suroeste de Colombia

La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció el asesinato de tres de sus miembros en zonas rurales de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca. Según ese movimiento, en lo que va corrido del año han sido asesinados 24 excombatientes de su organización, por lo que instaron a todas las fuerzas políticas del país a comprometerse "seriamente a andar conjuntamente el camino de la reconciliación y la convivencia". Asimismo, la FARC mostró su preocupación por el aumento del accionar delictivo en el país, sobre todo por parte de grupos criminales sucesores del paramilitarismo, en relación al narcotráfico y la violación de los derechos humanos que "atentan de manera directa contra la paz y los liderazgos sociales en estos territorios". Por estas mismas fechas el presidente Juan Manuel Santos informó que 40 guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del acuerdo en noviembre de 2016, aunque la FARC asegura que la cifra asciende a 60.

Clan del Golfo mantendrá cese al fuego en la segunda vuelta presidencial

A través de un comunicado de prensa, El Clan del Golfo indicó que por ahora no se someterá a la justicia colombiana. Asimismo el grupo armado al margen de la ley ratificó el mantenimiento del cese al fuego hasta la segunda vuelta que se realizará el próximo 17 de junio. En el boletín

la organización manifestó que no apoya ningún candidato, porque reconocen que el apoyo de un grupo armado a una aspiración electoral desnaturalizaría el resultado de las elecciones, pero resaltó que apoyan el proceso democrático. Por otra parte, el Clan del Golfo aseguró que no están contentos con el proyecto de ley que presentó el Ministerio de Justicia, en el que se establecieron las reglas para que esta organización ilegal se sometiera a la justicia. "(El articulado) no ofrece las garantías mínimas para la desmovilización como grupo armado (...) Hay que ser realistas y establecer incentivos atractivos para la desarticulación voluntaria de los grupos armados ilegales aún presentes en el conflicto", manifestaron en el comunicado. Si bien la organización es consciente que en este gobierno no podrán desmovilizarse, esperan que el próximo presidente esté comprometido con mejorar las condiciones de su sometimiento.

Por elecciones, pausa en mesa de Gobierno y ELN

Luego de reiterar el comité técnico, en el que se sigue trabajando para concretar un cese bilateral del fuego y de hostilidades, el Gobierno y el ELN anunciaron una pausa de cuatro días en los diálogos, a raíz de la jornada electoral. "Expresamos nuestro firme compromiso con la búsqueda de un acuerdo que permita que los colombianos y las colombianas puedan disfrutar de un país en paz, con plenos derechos y bienestar", dijeron las partes desde La Habana en un comunicado conjunto. El jueves 24 comenzó el cese unilateral del fuego que el ELN declaró para este fin de semana electoral, y que terminó el martes 29, es decir un día antes de que los negociadores de paz de esta guerrilla vuelvan a encontrarse con los negociadores, encabezados por Gustavo Bell. Las partes esperaban anunciar el cese bilateral del fuego antes de la primera vuelta de la elección presidencial, ahora la expectativa es que lo logren para la segunda vuelta. La meta es que esto ocurra para poder dejar un proceso de paz en marcha y con resultados para que el próximo Presidente considere mantener los diálogos. Según la comunicación el miércoles 30 las partes continuarán con el quinto ciclo de conversaciones hasta el 12 de junio. Mientras tanto la Fiscalía continuó con el proceso penal en contra de la cúpula del ELN, ahora imputados por haber participado del secuestro de varios periodistas en la región del Catatumbo.